



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2020 00452 00**

SE ORDENA REQUERIR a la empresa TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A.S., para que informe al despacho las razones por las cuales no ha tomado nota de la medida cautelar de embargo, comunicada mediante Oficio N° 458 del 04 de noviembre de 2021, entregada en sus instalaciones según certificación de Servientrega, que se agrega al expediente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf16e5907109228db623ff821759774c892c1bc46936125e14d9a6171d1dd57

b

Documento generado en 25/03/2022 11:57:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>